	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-021
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	21	de	MAYO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	**X**	**CONVENIO**	
Contrato de interés público No.	4268	14 de noviembre de 2025	
Objeto del contrato	**"FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE INIDICADORES Y BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**		
Interventor:	**N/A**		
Supervisor:	**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO** – Director de Prospectiva y TIC de la Secretaría de Planeación, Prospectiva y Tic		
Contratista:	**UNIVERSIDAD DE IBAGUE con NIT 890.704.382 - 1,** cuyo representante legal es NATALIA RUIZ RODGERS identificada con cédula ciudadana No. 35.511.075		
Valor del contrato:	**DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE.**		
Duración del contrato:	**HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**		
Días ejecutados:	**TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIO**		
Días pendientes por ejecutar:	**SIETE (7) DÍAS CALENDARIO**		

CONSIDERANDO:

- Que, entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y **UNIVERSIDAD DE IBAGUE con NIT 890.704.382 - 1, cuyo representante legal es NATALIA RUIZ RODGERS identificada con cédula ciudadana No. 35.511.075,** se celebró el Contrato de interés público No. 4268 del 14 de noviembre de 2025, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE INIDICADORES Y BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, por un valor de

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución correspondiente HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el 20 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 29 de diciembre de 2025.

- Que, mediante acta de suspensión, el plazo del contrato de interés público No. 4268 del 14 de Noviembre de 2025 se suspendió a partir del 23 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026 o hasta que se logre reunir toda la información necesaria por cada uno de los observatorios o los sistemas de información priorizados por el gobierno departamental. Se suspendió por las siguientes causas:

- Que, la UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ solicitó la suspensión del contrato como consecuencia de la desvinculación laboral de los contratistas que integraban los equipos técnicos de las secretarias, situación que generó retrasos en el cronograma de ejecución contractual y afectó la recolección adecuada y oportuna de la información requerida para el diligenciamiento de la totalidad de los instrumentos diseñados, los cuales deben contener información cualitativa y cuantitativa proveniente de fuentes primarias y secundarias correspondientes a cada uno de los sectores de los observatorios o de los sistemas de información priorizados por el Gobierno Departamental.

- Que las causas que originaron la suspensión fueron superadas y se debe reanudar la ejecución del objeto contractual, por tanto, se determinó que las causales de suspensión cesaron.

ACUERDAN:

- De conformidad con lo establecido en la cláusula No. 09 del acto contractual de interés público No. 4268, se ha designado como supervisor a: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO / DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y TIC SPPYT o quien haga de sus veces**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

- Fijar como fecha de reinicio del acto contractual de interés público No. 4268 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DEL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE INIDICADORES Y BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** el día 27 de mayo de 2026; por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 27 de mayo de 2026.

- El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.

- El Contratista y el supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre **NATALIA RUIZ RODGERS**
RECTORA Y REPRESENTATE LEGAL - UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
CONTRATISTA

Firma

Nombre: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4